

Novedades en el IBI

Una de las medidas aprobadas para hacer frente al déficit público será aumentar el IBI en 2012 y 2013.

Vea si se verá afectado por esta medida.

Aumento del IBI. Como habrá leído en la prensa, durante los años 2012 y 2013 han aumentado los tipos impositivos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI). **Apunte.** Recuerde que el IBI se calcula multiplicando el valor catastral de la finca por el tipo de gravamen aprobado por el Ayuntamiento, que ha de estar dentro de los márgenes previstos por la ley (en general, entre el 0,4% y el 1,1%, o incluso hasta el 1,3% en los municipios más grandes)

Incremento. No obstante, esta medida no afectará por igual a todos los inmuebles, y en muchos casos no supondrá un aumento de costes. Todo dependerá de cuándo se aprobó la *ponencia de valores que determinó el valor catastral* de su inmueble:

AÑO PONENCIA	% INCREMENTO TIPO	TIPO MINIMO
Antes 2002	10 %	0,5% (2012) y 0,6% (2013)
Entre 2002 y 2004	6%	0,5%
Entre 2005 y 2007	Sin aumento	0,4%
Entre 2008 y 2011	4%	0,4%

Limitaciones. Este aumento de tipos *sólo afecta a los bienes inmuebles urbanos*, no a los rústicos. Tenga en cuenta además:

- ▶ Que el tipo aplicable tras el incremento *no puede quedar por encima del tipo máximo legal.*
- ▶ Que si su inmueble *es de uso residencial y su valor catastral fue aprobado a partir de 2002*, su Ayuntamiento sólo podrá aumentarle el tipo de gravamen si dicho inmueble *pertenece al 50% de los inmuebles residenciales con mayor valor catastral* de su localidad.

Ejemplo. El valor catastral de su inmueble fue asignado en una ponencia de valores anterior al año 2002. **Apunte.** Pues bien, si su municipio aplicaba un tipo del 0,5%, en el año 2012 le aplicará el 0,55% (incremento del 10%), y en el año 2013 le aplicará el 0,6% (el tipo mínimo fijado por la reforma para dicho año, ya que el 0,55 % resultante del aumento del 10% queda por debajo de dicho tipo mínimo).

Si el valor catastral de su inmueble está entre el 50% de los más bajos de su localidad y fue aprobado a partir de 2002 no le aumentarán el tipo de gravamen.